



**Asisten:**

Teresa Bengoa Zarranz  
Daniel Gallego Labrador  
Richard García Palacios  
Pedro José Gastearena García  
Pello Gurbindo Jiménez  
Etor Larraia Olóriz  
Irene Latasa Bailón  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Sandra Rodríguez Fernández  
Nerea Urroz Guillén  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

Ester Compains Silva  
Laura Curiel Jiménez  
Consuelo Satrústegui Marturet

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintisiete de diciembre dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión de 25 octubre de 2016.

**SEGUNDO.-Propuesta de Revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que procede a informar acerca del expediente.

Y no deseándose realizar intervención alguna se somete la propuesta a votación y por unanimidad de toda la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto que la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana de Villava-Atarrabia fue aprobada en noviembre de 2002.

Habida cuenta lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

1. La elaboración del proyecto de revisión de la Ponencia de valoración de Villava –Atarrabia solicitando al Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra cuanta información obre a su disposición y pueda ser relevante a tal fin.
2. Instar la constitución de la Comisión Mixta en el momento legalmente oportuno y previos los trámites que procedan se concluya con la aprobación definitiva de dicha Ponencia.



**TERCERO.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por aprovechamiento de suelo**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente e indica que se trata de introducir un epígrafe en esta ordenanza para gravar la instalación de cajeros y maquinas de autoservicio que afronten a la vía pública

A continuación se somete a votación la propuesta de modificación de la ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por aprovechamiento de suelo y por unanimidad,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de Tasas por aprovechamiento de suelo del siguiente tenor:

“Otros aprovechamientos en los que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso, obtención de una rentabilidad singular u otras semejantes, en particular el aprovechamiento que supone la instalación de cajeros automáticos y máquinas expendedoras de diferentes productos en fachadas que dan a la vía pública. Tarifa 130 euros/ año.”

**CUARTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 13 .**

Por parte de Alcaldía se informa de que se trata de un expediente de generación de crédito y suplemento para la contratación de jóvenes desempleados, y no deseándose realizar intervenciones por unanimidad

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 13,

Segundo.- Dar al expediente el trámite legalmente previsto.

**QUINTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 14 .**

Por parte de Alcaldía se informa de que se trata de un expediente de suplemento para incrementar la partida destinada a la financiación de emergencias sociales

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 14.

Segundo.- Dar al expediente el trámite legalmente previsto.

**SEPTIMO.- Moción de Izquierda Ezkerra en defensa del sistema público de pensiones.**



Toma la palabra la Sra. Urroz para defender la moción y señala que en primer lugar quiere denunciar el vaciamiento por el Gobierno de la hucha de las pensiones que ha pasado de 67 mil millones de euros a 16 mil millones, en tanto que el empleo que se crea desde las Reformas laborales de 2010-2012 no es de calidad. Por ello entiende que hay que adoptar medidas para recuperar la hucha ya que el sistema de pensiones esta en peligro, destacando entre otras la necesaria Reforma Fiscal , acabando así con la bolsa de pobreza.

La Sra. Curiel muestra su apoyo a la moción.

El Sr. García indica que comparten en general lo que se dice en la moción y la considera interesante. Prosigue señalando que este es un asunto que se va a tratar el próximo 17 de enero en la “Conferencia de Presidentes Autonómicos”. Y por ello entiende que no hay que adelantarse a lo que puedan decidir las Cortes, por lo que su grupo se va a abstener ya que si bien la Reforma no es buena para nadie, los Ayuntamientos tienen cero competencias en esta materia y ellos están para trabajar por Villava y no para tomar decisiones al margen de los órganos competentes.

La Sra. Bengoa indica el apoyo de su grupo a la moción denunciando las políticas del PP que potencian el vaciamiento de la huchas para potenciar los sistemas privados de pensiones y está política sin duda va a afectar a la ciudadanía de Villava.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que su grupo va a apoyar la moción que denuncia la nefasta gestión del PP que esta perjudicando la base del bienestar social y por ello el Ayuntamiento se debe pronunciar en estos temas.

No deseando nadie más intervenir se somete la moción a votación y con los once votos a favor de los concejales y concejalas de EH-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra y tres abstenciones de UPN

## **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

Aprobar la Moción de Izquierda-Ezkerra para en defensa del sistema público de pensiones del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

La Reforma Laboral de 2010 del Gobierno de Zapatero que abarató y facilitó el despido para contentar a Bruselas y la todavía más virulenta reforma del Gobierno de Rajoy del año 2012 que trajo como consecuencia altos niveles de paro, bajos salarios, precariedad laboral masiva y contratación abusiva, contribuyeron decisivamente al déficit de la Seguridad Social: las cotizaciones no cubren los gastos y el gobierno ha recurrido de manera sistemática a vaciar el denominado Fondo de Reserva de las Pensiones.

La disminución de los ingresos por cotizaciones es una consecuencia lógica de la disminución de cotizaciones por las altas tasas desempleo, de las mayores de Europa, y a la baja calidad de los que se crean. Es obvio que la baja calidad del empleo con salarios bajos produce bajas cotizaciones. Otro factor que contribuye decisivamente a esta tendencia negativa es la alta tasa de temporalidad ligada principalmente al sector servicios y a otros sectores como la agricultura que no se escapan a este tipo de contratación.



A la bajada de ingresos en la Seguridad Social también han contribuido algunas medidas del gobierno en forma de “ventajas” al empresariado y a los emprendedores: bonificaciones, tarifas planas, etc. Medidas que se venden políticamente como ayudas a la contratación y que también salen de la “hucha de las pensiones”. Unas medidas que se tomaban paradójicamente a la vez que se aprobaba unilateralmente la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, es decir acordando que las pensiones podían subir menos que el IPC anual y haciendo saltar por los aires el propio Pacto de Toledo.

El Fondo de Reserva de las Pensiones superaba los 66.000 millones de euros en 2011 como consecuencia del superávit de la Seguridad Social. Se trataba de asegurar unas pensiones dignas actualizadas con arreglo al IPC anual y por otra parte de garantizar unos Servicios Sociales de calidad, asegurando un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia público y de calidad.

Ahora mismo la realidad es que de las 9.417.724 pensiones, el 50% está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y el 70 % está por debajo de los 1.000 euros.

En 2015 el déficit de la Seguridad Social por cotizaciones alcanzaba los 16.707 millones de euros y el Fondo de Reserva de las Pensiones ha bajado de los 66.815 millones en 2011 a los 15.915 millones en el 2016. Esto pone claramente en riesgo la calidad, la calidad y el futuro mismo de estas prestaciones. Una estrategia que conecta con la visión neoliberal de las pensiones como unas prestaciones que deben asegurarse los trabajadores y trabajadoras acudiendo a las entidades privadas (bancos y aseguradoras) que ven en ello un gigantesco negocio de futuro.

La solución pasa obviamente por corregir esta situación aumentando los ingresos del sistema público de pensiones estableciendo nuevas fuentes de financiación e impidiendo que el Gobierno pueda disponer arbitrariamente de cantidades del Fondo. Y por supuesto derogando una reforma laboral que trae como consecuencia precariedad, desempleo y bajos salarios y por tanto bajada de ingresos por cotización.

Sólo con la creación de empleo estable y de calidad y abandonando el *mantra* de que el desarrollo y la salida de la crisis se tiene que basar en salarios de miseria será posible reconducir esta peligrosa tendencia que pone en peligro el presente y el futuro de las pensiones. Se ha demostrado en los últimos años que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios que no consume y produce directamente más desempleo y cierre de empresas en un bucle dramático. Algo que comienza a reconocer incluso el BCE. Por todo ello, este Pleno adopta los siguientes

#### ACUERDOS

1º) El Pleno Municipal de Villava insta al Parlamento y al Gobierno del Estado a la derogación de las dos Reformas Laborales, de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo ponen en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

2º) El Pleno Municipal de Villava solicita al Gobierno del Estado la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.



3º) El Pleno Municipal de Villava insta al Gobierno del Estado a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con conyugue no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con conyugue a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.

4º) El Pleno Municipal de Villava insta al Gobierno del Estado a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones.

5º) Dar traslado de esta Moción al Gobierno del Estado y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado

#### **SEPTIMO.- Moción de Urgencia de UPN sobre el Plan de Inversiones Locales:**

Tras aprobarse por unanimidad la urgencia de la moción se da lectura a la misma por el Sr. García que a continuación la defiende, dando lectura a la misma.

#### **“MOCIÓN SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2017-2019**

En el nuevo Plan de Infraestructuras Locales para los años 2017-2019 que se ha aprobado en el Parlamento de Navarra con fecha 1 de diciembre de 2016, la cantidad planteada para Villava/Atarrabia en concepto de libre determinación es de 190.000 euros.

El anterior Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 atribuía para nuestra localidad una asignación de 583.140 euros.

En un momento en el que los ingresos del Gobierno de Navarra son mayores y el Presupuesto General de la Comunidad Foral va a experimentar un incremento del 5,35%, no hay justificación alguna para reducir de esta manera tan drástica el importe de libre determinación para nuestra localidad.

Dado que el Plan ahora propuesto se desarrollará a lo largo de los próximos 3 años y que el anterior lo hacía en un periodo de 4 años, la cantidad a recibir en concepto de libre determinación por el Ayuntamiento de Villava debe ser el 75% de la cantidad del anterior Plan de Infraestructuras Locales.

Por ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia acuerda:

1- Instar al Gobierno de Navarra a que la cantidad a recibir en concepto de libre determinación dentro del Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 por el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia sea de 437.355 euros.

2- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra a través de su Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.



Prosigue la defensa de la moción el Sr. García, señalando que en una época de incremento de ingresos las aportaciones se han reducido, ya que este Plan destina una cantidad de 100 millones, insuficiente a todas luces para hacer frente a las necesidades de Villava que van a quedar al descubierto ya que tan solo se asignan a Villava 190.000 euros del Fondo de Libre Determinación frente a las 583.000 del anterior Plan y no se puede invocar ninguna supuesta solidaridad con los más pequeños puesto que antes se distribuyeron 23 millones de euros entre los pueblos de más de 3000 habitantes y ahora tan solo 6 millones de euros., por lo que en realidad estamos ante un recorte. Añade que esta moción se ha presentado para defender los intereses de Villava y no hacer dejación de exigir lo que nos corresponde, por lo que espera que el resto de grupos apoye esta moción.

Toma la palabra el Sr. Oneka para mostrar su total rechazo a la moción porque al contrario de lo que se afirma en ella este PIL supone una recuperación de la inversión local de 100 millones de euros después de años de sequía y recuerda que con el PIL del 2008 tan solo se repartieron 183 millones en 8 años lo que supone 22 millones por año, frente a los 100 millones en tres años de este PIL, que es un Plan equilibrado y solidario puesto que incluye criterios de interés social para la realización de contrataciones. Por otra parte recuerda el incremento del fondo de Transferencias Corrientes en contraposición a la política desarrollada por el entonces Consejero Sr. Esparza que congeló el Fondo e hizo desaparecer el PIL, así como otras partidas para juventud, euskera.

Por su parte la Sra. Satrustegui entiende que es una moción fuera de lugar ya que si hacemos cuneas como ha hecho el Sr. Oneka resulta que este plan supone siete millones más al año a distribuir entre los ayuntamientos que el anterior Plan de UPN. Recuerda que se trata de un Plan de transición ante la inminencia del nuevo Mapa Local y recuerda que el Fondo de Libre Determinación apuesta por los municipios pequeños porque se pretende la mejora del equilibrio interterritorial.

El Sr. Gastearena interviene en euskera y se felicita por la aprobación de este PIL que es un Plan transitorio a la vista de la elaboración del nuevo Mapa Local que se está trabajando desde la FMNC y el Parlamento, solidario con las entidades de menos de 3.000 habitantes, y pide a UPN que se deje de bajezas políticas y salga de sus contradicciones ya que UPN en las pasadas legislaturas lo único que hizo fue recortes a todo tipo de partidas municipales en el empleo social Protegido, en juventud, en deporte y en todas las áreas.

Replica el Sr. García señala que UPN de Villava mantiene una trayectoria sin contradicción alguna y recuerda que en la legislatura pasada fueron muy críticos y apoyaron mociones en las que exigían cambiar y modificar políticas del Gobierno y añade que no se debe responder siempre con el no por el no a sus propuestas, cuando son buenas para el pueblo. Dirigiéndose al Sr. Gastearena le indica que efectivamente y ante la situación de crisis hubo que hacer ajustes presupuestarios, pero ahora el gobierno del cambio ha reducido el Fondo un 75 % y no se quiere reconocer el tijeretazo que afecta a todas las localidades. De ahí su moción que propugna que este municipio tenga las inversiones que necesita y que no van a poder ser atendidas con la cantidad que se concede en este Plan y a que la misma es claramente insuficiente.

Responde el Sr. Gastearena indicando que en la legislatura anterior, con el al frente de la Alcaldía, tuvo que padecer recortes y tijeretazo de UPN como los que se venían padeciendo en la concentración escolar por los que una parte del alumnado ni siquiera es subvencionado y por lo menos ahora se recibe unos 60.000 € o el ocurrido en el Servicio de Igualdad que sufrió un



recorte de 15.000 €, finalizando su intervención indicando que con este PIL en donde no había nada, a partir de ahora va a haber algo.

Y no deseando nadie más intervenir se somete la moción a votación No deseando nadie más intervenir se somete la moción a votación y con los tres votos a favor de los concejales y concejala de UPN y once votos en contra de los concejales y concejalas de EH-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra queda rechazada la moción

#### **NOVENO.- Ruegos y preguntas.**

No deseando ningún concejal ni concejala formularlos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día 27 de diciembre de 2016, de lo que yo el Secretario certifico.